

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR  
23/21/89/s

Distr:

UA/SC

AU 129/89

5 de mayo de 1989

## Temor de tortura

COLOMBIA: Carlos YAGARI PANCHI, líder de la comunidad

=====

Amnistía internacional está preocupada porque Carlos Yagari Panchi, un indígena líder de una comunidad, pueda ser sometido a tortura o maltratado de alguna otra forma mientras se encuentra recluso.

Según informes, unos agentes de la Policía Nacional detuvieron a Carlos Yagari el 30 de abril de 1989 cuando iba en un taxi camino de la ciudad de Andes, en la provincia de Antioquia. Se cree que está detenido en el cuartel de la policía de la ciudad de El Jardín, Antioquia, y hay preocupación por su seguridad física.

## Información general

En Colombia, las violaciones de derechos humanos están teniendo lugar de manera creciente en un ambiente de empeoramiento en el conflicto civil. Durante los últimos años, las operaciones de contrainsurgencia de las fuerzas de seguridad se han intensificado progresivamente para combatir a los grupos guerrilleros del país, cada vez más activos. Aunque ha habido un destacado aumento en el número de enfrentamientos entre la guerrilla y las fuerzas armadas, la principal víctima de la violencia política sigue siendo la población civil. En las zonas donde actúan las fuerzas guerrilleras, las fuerzas de seguridad colombianas a menudo perciben a la población civil local como posible colaboradora de la guerrilla y, como consecuencia, la han sometido a detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la detención de Carlos Yagari Panchi y pidiendo garantías de que se le tratará humanamente mientras se encuentre bajo custodia;

- instando a que sea puesto en libertad inmediatamente, a menos que se le acuse de un delito penal reconocido, y a que se le permita el acceso a sus familiares y abogados.

## LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco  
Presidente de la República

Telegramas: Presidente Barco, Bogotá, Colombia  
Télex: 44821 palp co

Palacio de Nariño  
Bogotá DE, Colombia

Dr. Gómez Méndez  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General de la Nación  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, 15-80  
Bogotá, Colombia  
Telegramas: Procuraduría General Bogotá, Colombia  
Télex: 41224 prgen co

Dr. Raúl Orejuela Bueno  
Ministro de Gobierno  
Ministerio de Gobierno  
Calle 13 no. 8-38, of 304  
Bogotá DE, Colombia  
Telegramas: Gobierno Ministro Orejuela Bueno, Bogotá, Colombia  
Télex: 44281c palp co

Coronel Flavio Acosta  
Comandante de la Policía  
Carrera 53, no. 52 Medellín  
Antioquia, Colombia  
Telegramas: Policía Comandante Acosta, Antioquia, Colombia

COPIAS A:

CNPDDH  
Seccional Antioquia  
Apartado Aéreo 54082  
Carrera 45d, no. 57-70  
Medellín  
Antioquia, Colombia (Comité de Derechos Humanos)

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional, o con la oficina de su Sección, si los envían después del 15 de junio de 1989.